

## 34ª SESION ORDINARIA

### CELEBRADA EN EL TEATRO ITURBIDE LA MAÑANA DEL LUNES 8 DE ENERO DE 1917

#### SUMARIO

- 1.—Se pasa lista. Se abre la sesión. Se leen las dos actas de las sesiones verificadas el día 6. Son aprobadas previa una aclaración del C. González Galindo.
- 2.—Se aprueban sin discusión las licencias que piden los CC. De la Barrera y Allende y es rechazada por unanimidad, previa discusión, la que pide el C. Martí.
- 3.—Se da lectura a una iniciativa suscrita por varios ciudadanos diputados en la que piden que las sesiones tengan lugar por las mañanas de 9 a 1 y por las tardes de 4 a 8. Puesta a discusión y habiendo hablado en contra el C. Cravioto, se acuerda que se continúe la discusión en sesión secreta. Se levanta la sesión pública.

Presidencia del C. ROJAS LUIS MANUEL

#### 1

(Con asistencia de 140 ciudadanos diputados, según lista que a las 11 y 20 pasó el C. secretario Ancona Albertos, se abrió la sesión. El C. secretario Truchuelo leyó el acta de la sesión de la mañana del día 6 del actual.—Aprobada. Después leyó el acta de la sesión de la tarde del día 6 del presente.) Está a discusión.

—El C. González Modesto: Cuando se hizo la aclaración de si estaba a discusión la primera fracción del artículo 55, entonces dije que me reservaba el derecho de hablar. Es lo que pido que se haga constar.

—El mismo C. secretario: Con la observación hecha ¿se aprueba el acta? Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Aprobada.

#### 2

—El C. secretario Lizardi: Se va a dar lectura a una solicitud de licencia presentada por el C. De la Barrera. Dice así:

“C. presidente del honorable Congreso Constituyente.—Presente.

“El subscripto, diputado al Congreso Constituyente, con el debido respeto expongo que tengo asuntos importantes en la ciudad de Guanajuato y para ello suplico a usted,

C. presidente, se sirva consultar a la honorable Asamblea, a fin de que la misma me conceda licencia por ocho días, a partir del día de mañana.

“Protesto a usted mi atenta consideración.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, 8 de enero de 1917.—Antonio de la Barrera.”—El trámite es: Consúltese a la Asamblea si se concede la licencia que se solicita. Las personas que estén por la afirmativa, sírvanse poner de pie. (Voces: ¡Hay minoría! ¡Hay minoría!) En concepto de la Presidencia, hay mayoría. Aprobada.

---

Otra solicitud de licencia, presentada por el ciudadano Allende, Jr., dice:

“Teniendo necesidad de salir al Norte, a cumplir con los deberes que mi carácter militar me imponen, respetuosamente suplico a esa honorable Asamblea, por su digno conducto, me concedan una licencia ilimitada para abandonar mi curul, llamándose al suplente mientras dure mi ausencia.

“Tengo el honor de hacer a usted presente las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, 4 de enero de 1917.—S. Allende.”

“C. presidente del Congreso.—Presente.”—El trámite es: Consúltese a la Asamblea si se concede la licencia que solicita. Las personas que estén por la afirmativa se servirán ponerse de pie. Aprobada.

---

Se va a dar lectura a un oficio del ciudadano Rubén Martí, en el que pide licencia para separarse de la Cámara. Dice así:

“Señor presidente:

“El respeto a la ley, es una de las manifestaciones más puras del amor a la patria.

“Ningún ciudadano puede vivir fuera de sus preceptos, sin faltar a su dignidad, cualquiera que sea la causa tras de la cual se escude.

“Entre las reformas que este Congreso ha hecho ya a la Constitución de 1857, se ha consignado el precepto de que para ser diputado es requisito indispensable el ser mexicano de nacimiento, y aun cuando la Constitución reformada no entrara en vigor legal sino hasta después de su promulgación, moralmente debe ya tener su fuerza en la conciencia de todos los que acatamos el mandamiento augusto de la soberanía nacional.

“Es por esto que hoy vengo con todo respeto, señor presidente, a rogaros me excuséis de seguir asistiendo a las sesiones del período para el cual fui elegido, porque mi conciencia me dice, que después de haber sido aceptado el precepto a que me refiero, he perdido el derecho moral de seguir recibiendo la honra de colaborar con vosotros.

“Juro ante el altar de la patria, que mis hechos como simple ciudadano, darán en el resto de mi vida, amplias muestras de la lealtad que me guía al dar este paso, y que no hay en él ni el más insignificante rasgo de despecho, el que juzgaría indigno, porque no serviría más que para demostrar mi incapacidad de miras para comprender el alto ideal que ha guiado a la mayoría que votó por él, y que si es verdad que acaso esta mayoría no hubo de ajustarse a las necesidades nacionales, no por ello dejó de demostrar el profundo interés y consideración que tuvo para el suelo de sus mayores.

“Si alguna circunstancia, cualquiera que ella sea, requiere que la Constitución de 1917 sea sostenida en el campo de la idea o en el campo de batalla, juro que seré el primero en saltar a la arena para dar mi contribución de cerebro o de sangre, y que

terminado el debate, cuyas fronteras no deben traspasar jamás ese recinto, me hago solidario del voto de la mayoría y estaré siempre dispuesto a sostenerlo, como una manifestación de respeto a las leyes de mi pueblo.

“Como dije en esta tribuna, mi más ardiente anhelo desde hoy, será la educación de mis hijos, y mi más alto orgullo será darle con ellos a la patria, ciudadanos de altas miras, que jamás por la estrechez de sus conceptos los lleven al error de atentar contra los verdaderos intereses de su nacionalidad, creyendo así servir en el cumplimiento de sus deberes.

“Aún están latentes los grandes problemas. Detrás de los legisladores, hay necesidad de tener guerreros, pero no guerreros vulgares, sino verdaderos hijos que tengan sed de derramar su sangre por la patria.

“A la primera llamada, al sonar el primer clarín que recuerde a todo mexicano cuál es su puesto de honor, joven o viejo, hoy o mañana, correré con los más patriotas a ocupar mi sitio, como sostenedor de ese faro luminoso que habrá de guiar al pueblo azteca por el sendero de la libertad y del progreso, faro en cuyos robustos cimientos, estarán esculpidas con caracteres imborrables estas tres fechas gloriosas de nuestra historia:

“1810—1857—1917.

“Desprendeos un instante de vuestro egoísmo personal, borraré de vuestra memoria mis torpezas y acordaos de que si mi fe de bautismo no se santificó con las aguas de vuestras iglesias ni las manos de vuestros frailes, si fue sellada y santificada por la mano de la patria con mis sufrimientos y mi sangre; que fundido con vuestro mismo amor por ella, habrá seres que el día de mañana, llevando sangre mía entre sus venas, llevarán también sangre mexicana.

“Firmo aquí las protestas de mi más grande respeto por vosotros y por las leyes con que la Revolución paga a la patria su deuda de miserias, su deuda de sangre y de dolores.

“Constitución y Reformas.—Querétaro de Arteaga, enero 7 de 1917.—R. Martí.

“Al C. Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso Constituyente de 1917.—Presente.”

El trámite es: Consúltese a la Asamblea si se concede el permiso que se solicita.

—El C. Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Ibarra: Señores diputados: El rasgo de delicadeza que el señor Martí ha tenido, que mucho le honra, y que ha expresado con frases patrióticas y que revelan una gran sinceridad, solicitando separarse de esta Cámara, por ningún motivo debemos aceptarlo; primeramente porque lo que se ha votado en la sesión del sábado en la tarde es para que se ponga en vigor en el próximo Congreso, no para éste, y en segundo lugar, porque, cierto que aunque por circunstancias especiales no podamos aceptar que en los Congresos generales figuren extranjeros nacionalizados en nuestra patria, cuando menos vamos a hacer una manifestación de simpatía a la simpática República cubana y después, a todas las latinoamericanas, teniendo en nuestro seno, en este histórico Congreso, uno de sus miembros; por lo que encarecidamente suplico a ustedes que no se acepte la solicitud que hace el señor Martí y demos una muestra de simpatía a todas las repúblicas latinoamericanas. (Aplausos nutridos.)

—El C. González M.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. González M.: Señores diputados: Una cosa es el principio que hemos aprobado y que está en la conciencia de todos los que dieron su voto afirmativo al dictamen, y otra es la personalidad del señor Martí. El señor Martí ha sido aceptado por la

Cámara; todos estamos obligados a respetar ese voto y a respetar su curul; por consiguiente, debemos tener en cuenta lo propuesto por el señor Ibarra, no admitiendo que el señor Martí se separe de nosotros, de manera que siga colaborando hasta que termine sus labores el Congreso Constituyente.

—El C. Fajardo: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Fajardo.

—El C. Fajardo: Señores diputados: En mi humilde concepto, creo que el señor Martí no tiene derecho para hablar en la forma que lo ha hecho. Considero que desde el momento en que el señor Rubén Martí se ha nacionalizado mexicano, todas sus opiniones, todos sus ideales y todas sus esperanzas deben estar por su patria y no debe en este momento venir a decirnos que simplemente por el único hecho de no haberse consignado en el artículo 55 la aspiración de muchos de nosotros para que se dé a los latinoamericanos nacionalizados en México, derechos de ser diputados al Congreso General y locales de los Estados, no es una razón para que él se presente ahora dimitiendo la honrosa misión de diputado al Congreso Constituyente. El señor Martí no tiene derecho para hablar en la forma que lo ha hecho; él, como mexicano, debe sujetarse a la voluntad de la mayoría; él debe sujetarse a esa voluntad, porque esa es la única manera de salvar la democracia. Nosotros no deseamos que él se retire de ese Congreso; solamente le admitiremos ese retiro si él renuncia a su calidad de mexicano; pero mientras el señor Martí sea mexicano, que figure aquí en este Congreso.

—Un C. secretario: Por acuerdo de la Presidencia se pregunta si está suficientemente discutido el asunto. Las personas que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

—Un C. diputado: ¿Cuál es la afirmativa?

—El C. secretario: La afirmativa es que está suficientemente discutido. (Voces: ¡Sí!) Ahora se pone a votación si se concede la licencia solicitada por el ciudadano Martí. Las personas que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. (Una voz: ¡Nadie! ¡Nadie!) No se concede. (Aplausos.)

3

—El mismo C. secretario: Se ha recibido la siguiente iniciativa:

“C. presidente del honorable Congreso:

“Los suscritos, diputados a este honorable Congreso, ante usted respetuosamente exponen que, en consideración a que el plazo señalado en la convocatoria respectiva para las labores de esta Cámara está muy avanzado, y con el deseo de dar cima cuanto antes a nuestro encargo, suplicamos a usted se sirva proponer a esta honorable Asamblea que en lo sucesivo las sesiones tengan lugar por las mañanas, de 9 a 1 y por las tardes de las 4 a las 8.

“Salón de Sesiones. Querétaro de Arteaga, 8 de enero de 1917.

“M. Amaya.—Gral. I. L. Pesqueira.—A. Lozano.—Alberto Peralta.—Reynaldo Garza.—E. Perusquía.—M. M. Prieto.—Gilberto de la Fuente.—Amado Aguirre.—José M. Rodríguez.—Luis T. Navarro.—Jairo R. Dyer.—Ramón Gámez.—L. Sepúlveda.—Rafael Márquez.—Julián Adame.—Arteaga.—Adolfo Villaseñor.—C. Rivera Cabrera.”

La Presidencia informa, por conducto de la Secretaría, que la Mesa está especialmente interesada en que cuanto antes se terminen las labores del Congreso Constituyente. Mas como quiera que en los artículos a discusión es necesaria la presencia de las comisiones para que informen, y si tuviéramos las sesiones tan prolongadas, las comisiones no tendrían tiempo para venir a estas discusiones a apoyar sus dictámenes; se han dedicado las mañanas para cuestión de mero trámite y para votar aquellos artículos que no sean objetados, que no hayan sido discutidos y por tanto, no requieran la presencia de los señores de las comisiones. En esta virtud, la Presidencia no juzga

conveniente que sea aceptada la idea; sin embargo, acatando la disposición reglamentaria, da el siguiente trámite: "Consúltese a la Asamblea si se acepta esta petición."

—El C. Reynoso: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Reynoso: Como este es un asunto en que se debe hablar mucho, pido a la Presidencia que adicione el trámite diciendo:

"Consúltese a la Cámara en sesión secreta, en que ni los periodistas estén."

—El C. presidente: No tengo inconveniente en aceptar la observación:

—El C. Cravioto: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Cravioto: Yo vengo a la tribuna para hacerme oír mejor. Es indudable, señores diputados, que en el ánimo unánime de la Asamblea está la situación angustiosa en que nos encontramos respecto al tiempo disponible para la conclusión de nuestros trabajos, y a nadie se oculta la premura del tiempo de que disponemos, que aunque se pudiera prorrogar la iniciativa del señor Carranza, esto tendría una notoria inconveniencia bajo dos puntos de vista. Estamos en situación política complicadísima; el restablecimiento del orden constitucional en breve plazo, indudablemente mejorará esta situación, tanto desde el punto de vista internacional, como desde el punto de vista de la política interior, así como desde el punto de vista del orden económico. La situación económica del país es verdaderamente formidable, en la situación actual. Todos ustedes saben que si no conseguimos un empréstito pronto, el hambre nos amenaza muy de cerca. Yo hago gráfica esta situación del país: México se encuentra actualmente como un individuo que se estuviera muriendo de hambre y que para calmar ésta, hoy se corta una pantorrilla, mañana un muslo y que se va comiendo a sí mismo. Hay, además, otra razón que yo llamo de orden tradicional y que es en realidad muy seria: si nosotros no acabamos nuestros trabajos, de manera de dar ocasión al Ejecutivo para que se promulgue la Constitución reformada, el próximo 5 de febrero, vamos a romper la tradición histórica, con grave perjuicio de nuestra estabilidad. Hemos dicho ya que este Congreso Constituyente en realidad no ha venido a hacer otra cosa sino a reformar la Constitución de 57; no podemos romper esa tradición social muy benéfica, porque dada nuestra nacionalidad, tendríamos que poner un parangón desde luego el 5 de febrero de 57 con el 14 ó 15 de febrero de 1917. Como ustedes fácilmente pueden comprender, en vista de estas razones, yo encuentro muy loable el propósito de los señores firmantes de la proposición a que se acaba de dar lectura, pero no estoy del todo conforme con ella, por las razones que ha expresado el señor Lizardi, y, además, porque no me parece completamente eficaz. Yo propongo tres instancias: primera: que el ciudadano presidente del Congreso se obligue a cumplir con toda energía, con la más absoluta energía, los preceptos reglamentarios que se refieren a la duración máxima de los discursos, y al número de los oradores; segunda: que la Asamblea se comprometa también a apegarse al cumplimiento de estos artículos, y para evitar que cualquier orador se desvíe del asunto a debate, a fin de no hacernos perder el tiempo; (Aplausos.) y por último, yo no veo ningún inconveniente en que las comisiones normaran su trabajo de esta manera, pues ya tienen aquí un precedente en las discusiones de las credenciales y es el siguiente: que ya nos traigan los dictámenes separados para los artículos que no tienen objeción. El ideal sería que en un solo dictamen nos presentaran todos los artículos sin objeción, es decir, la mayor cantidad de artículos sin objeción; que los engloben en un solo dictamen. Yo no veo inconveniente en esto, en lugar de traer una serie de dictámenes que en realidad nos quitan mucho tiempo. No hay que perder tiempo, y en la forma en que lo han hecho, se pierde en todos sentidos: se pierde tiempo en la redacción de esos dictámenes, se pierde tiempo en la mecanografía y se pierde el tiempo en la imprenta, y por último se pierde el tiempo en la lectura. Así es que un solo dictamen de gran cantidad de

artículos no objetados, sería muy benéfico y yo creo que las comisiones no tendrían inconveniente en hacer esto, si lo aprueba la Asamblea, pues si alguno en la lectura de ese dictamen encuentra que deben discutirse algunos de los artículos, con que los separen basta. Creo que ésta será la única manera de que procedamos con mayor violencia en nuestros trabajos; y por lo tanto, pido a la Asamblea que se sirva aprobar lo que acabo de proponer.

—El C. secretario Lizardi: Por acuerdo de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si se toma en consideración la moción del señor diputado Reynoso, que consiste en que se reserve la cuestión para tratarse en la sesión secreta.

—El C. Palavicini: Señor presidente: pido que sea desde luego.

—El C. secretario: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, ordena que las personas que ocupan las galerías, se sirvan desalojarlas, incluso los representantes de la prensa.

—El C. presidente: a las 12 m.; Se levanta la sesión pública para abrir la secreta.